

Anexo

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNEA S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 8.230,556 por hora	Pesos Ocho Mil Doscientos Treinta Con Quinientos Cincuenta y Seis Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 6.171,816 por hora	Pesos Seis Mil Ciento Setenta y Un Con Ochocientos Dieciséis Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 835,503 por hora por MVA	Pesos Ochocientos Treinta y Cinco Con Quinientos Tres Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 835,503 por hora por MVA	Pesos Ochocientos Treinta y Cinco Con Quinientos Tres Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 220 kV:	\$ 188.269,766 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Ochenta y Ocho Mil Doscientos Sesenta y Nueve Con Setecientos Sesenta y Seis Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 180.220,286 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Ochenta Mil Doscientos Veinte Con Doscientos Ochenta y Seis Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 180.220,286 por hora por cada 100 km	Pesos Ciento Ochenta Mil Doscientos Veinte Con Doscientos Ochenta y Seis Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP)	42.271.907	Pesos Cuarenta y Dos Millones Doscientos Setenta y Un Mil Novecientos Siete
--	------------	---



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNEA SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.